

**Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.**

**Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORIA  
INDIVIDUAL**

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de Consultoría Individual: "**Especialista en Tesorería** en el marco del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT".

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

- Contador Público o administrador de empresas
- Experiencia mínima de tres (03) años en áreas de tesorería y/o gestión financiera en proyectos cofinanciados por organismos internacionales, como el Banco Mundial o el BID.
- Conocimiento de las normas de desembolso del Banco Mundial / BID.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV actualizado, sin documentar, y el formato adjunto, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **25 de setiembre de 2020**.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/6911459454616485/Procurement-GuidelinesSpanishJuly12014.pdf>

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI ESPECIALISTA EN TESORERÍA.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT Calle

Chinchón 867, San Isidro

Correo electrónico: [bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe](mailto:bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe)

San Isidro, 18 de setiembre de 2020.

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Especialista en Tesorería**

**1. ANTECEDENTES**

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el Acuerdo de Préstamo N°8682- PE con el Banco Mundial para financiar el Proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).

El objetivo del Proyecto es mejorar el desempeño del SINACY con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento. El Proyecto tiene un costo total de cien millones de dólares americanos (\$100, 000,000.00) y un periodo de ejecución de cuatro (4) años.

Consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento Institucional y gobernanza del SINACYT (\$ 10 571 581.00). El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo del CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT (\$ 11 514 510.00). El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINANCYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i (\$ 73 676 818.00). El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto (\$ 4 237 091.00), el objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa del FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Con la finalidad de lograr las metas establecidas en el Proyecto, se requiere contar con un Especialista en Tesorería con experiencia en la realización de procesos de adquisiciones y contrataciones aplicando las Normas del BIRF y/o BID.

## **2. OBJETIVO (S) DE LA CONSULTORIA**

Contratar los servicios de una persona natural para ejecutar las actividades inherentes a la gestión de Tesorería para la administración de los fondos del Proyecto Mejoramiento y ampliación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación.

## **3. ACTIVIDADES**

- Elaboración de documentos normados por los Sistemas Administrativos, que registren Ingresos y Egresos de Recursos por toda Fuente de Financiamiento.
- Verificación de documentos para Reprogramación de Giros.
- Elaboración de la información de Ingresos y Gastos, debidamente conciliada con el Área de Contabilidad, para información y conciliación con el Pliego CONCYTEC y la Dirección Nacional de Tesoro Público del MEF, por toda Fuente de Financiamiento.
- Registro de las monetizaciones efectuadas entre las cuentas bancarias del Contrato de Préstamo.
- Elaborar y suscribir mensualmente los libros bancos y las conciliaciones bancarias de la cuenta en moneda extranjera y nacional.
- Efectuar el registro administrativo de la fase GIRADO en el SIAF-SP de las obligaciones de pagos.
- Conciliar y efectuar el registro del saldo de balance en el módulo administrativo del SIAF-SP.
- Supervisión del manejo de los Recursos del Fondo de la Caja Chica en la emisión de documentos para recuperar recursos no rendidos al Fondo.
- Controlar, custodiar y efectuar el seguimiento de las cartas fianzas y/o valores de documentos para recuperar recursos no rendidos al Fondo.
- Controlar, custodiar y efectuar el seguimiento de las cartas fianzas y/o valores del Proyecto y de los Sub proyectos.
- Control y custodia de la documentación sustentatoria de desembolsos por toda Fuente de Financiamiento.
- Coordinación y/o preparación de los documentos requeridos para la apertura de Cuentas Bancarias.
- Coordinación para la emisión de dispositivos que permitan la recuperación de devoluciones indebidas al Tesoro Público.
- Coordinación y supervisión de la documentación sustentatoria de las solicitudes de reembolso a los Entes Financieros.
- Coordinación, control y conciliación con el Área Contable, de las diferencias de tipo de cambio en la ejecución de recursos del Proyecto.
- Coordinación con el Área de Tesorería del FONDECYT para registrar los saldos de las cuentas en el SAFOP

#### **4. PERFIL PROFESIONAL MÍNIMO**

- Contador Público o administrador de empresas
- Experiencia mínima de tres (03) años en áreas de tesorería y/o gestión financiera en proyectos cofinanciados por organismos internacionales, como el Banco Mundial o el BID.
- Conocimiento de las normas de desembolso del Banco Mundial / BID.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato.

En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

#### **5. SUPERVISIÓN**

El especialista en Tesorería reportará su gestión al coordinador adjunto del proyecto, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año.

#### **6. PLAZO Y PAGO**

El contrato tendrá una duración de un año, por la modalidad de consultoría. El pago se realizará a la presentación del informe mensual y conformidad del jefe inmediato. Los honorarios incluyen los impuestos de ley. El contrato podrá renovarse anualmente según evaluación de resultados.

#### **7. CONFLICTO DE INTERESES – ELEGIBILIDAD**

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF. Crédito de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1,9 y del 1.11 al 1.13 de Normas de enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web.

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>